


**JUSTICIA
REDISTRIBUTIVA
EN EXPERIMENTOS
DE LABORATORIO**

**REDISTRIBUTIVE
JUSTICE IN
LABORATORY
EXPERIMENTS**



**Ismael
Rodríguez-
Lara**

Doctor. ERICES,
Departamento Análisis
Económico,
Universidad de
Valencia, Valencia,
España

RESUMEN

Muchos problemas económicos están relacionados con la justicia redistributiva, por lo que estudiar el comportamiento en este área resulta fundamental. Para arrojar luz en el asunto, la economía experimental ha usado experimentos de laboratorio, en los que sujetos participantes deciden de forma anónima (y por medio de incentivos económicos) cómo dividir una determinada cuantía de dinero. Este artículo presenta una revisión de la literatura y ahonda en los diferentes enfoques usados hasta la fecha, poniendo especial atención al juego del dictador con producción, que ha emergido en los últimos años como la herramienta metodológica adecuada para estudiar el problema de la justicia redistributiva. Este trabajo discute los distintos criterios de justicia inherentes a cada posible división y detalla los recientes resultados de la literatura, que señalan una tendencia de los sujetos a emplear aquel criterio de justicia que les resulta más beneficioso. Además, se presentan algunas áreas fructíferas para la investigación futura.

ABSTRACT

Many economic problems are related to redistributive justice, therefore studying human behavior in this area is of first order importance. To shed light on the matter, experimental economics tackles the problem using laboratory experiments in which incentivized subjects have to decide anonymously about the division of a certain surplus. This paper reviews the literature and discusses the approaches used so far, devoting special attention to the dictator game with production, which has recently emerged as the proper methodological tool for studying redistributive justice. I discuss the different criteria of justice at stake and analyze the findings of the literature, which emphasize self-serving choices of justice principles. I also present fruitful areas for future research.

Palabras clave

Justicia redistributiva; principios de justicia; economía experimental; experimentos de la laboratorio; juego del dictador con producción.

Key words

Redistributive justice; Justice principles; Experimental economics; Laboratory experiments; Dictator game with production.

1. Introducción

La economía es la ciencia de los recursos escasos. Tanto es así que muchos problemas económicos están íntimamente relacionados con la redistribución de los mismos. Esta cuestión es particularmente importante cuando los agentes involucrados en el reparto han generado dichos recursos. Las comunidades autónomas en España, por ejemplo, contribuyen a las arcas del Estado, de quién más tarde reciben transferencias para poder llevar a cabo sus competencias. Los trabajadores de una empresa realizan actividades que repercuten en los beneficios de la empresa, del mismo modo que los jugadores de un equipo de fútbol contribuyen con su esfuerzo a lograr un determinado resultado para su equipo. El problema de interés en muchos de estos casos está en decidir cómo repartir las ganancias generadas por los distintos agentes económicos (comunidades autónomas, trabajadores, etc..) de una manera que pueda resultar *justa o equitativa*, procurando que *cada cual reciba lo que le corresponde*. Los argumentos de justicia son parte esencial del debate económico cuando se habla del diseño de mecanismos, del diseño de contratos o cuando uno hace un barrido por la literatura reciente en el ámbito política económica (Alesina y Angeletos, 2005; Bossert y Fleurbaey, 1996; Tungodden, 2005; Fehr y Schmidt, 2007).

Aunque el interés por estudiar la justicia redistributiva resulta indiscutible, una cuestión preliminar a debate concierne a la propia definición de justicia. La idea de justicia no es única [el artículo de Konow (2003) es una excelente exposición sobre distintos ideales de justicia en economía], si bien en el ámbito de la economía existe un cierto consenso a la hora de agrupar las distintas corrientes de justicia en dos ideas fundamentales. De un lado, tenemos las teorías de justicia basadas en la igualdad, que abogan por una solución en la que todos los agentes reciban la misma

parte de los recursos. Otras muchas teorías, no obstante, enfatizan la importancia de la equidad y la idea de que cada cual reciba en función de su contribución. En este enfoque, es importante matizar hasta qué punto los agentes son responsables del resultado obtenido; es decir, qué parte de sus contribuciones se deben a su propio esfuerzo y qué parte viene determinada por otros componentes aleatorios como la suerte.

Dada la disparidad de criterios de justicia, y las posibles dificultades que entrañaría apostar por uno de ellos, muchos economistas han estudiado qué tipo de redistribución (o criterio de justicia) implementarían las partes involucradas en un problema de reparto.¹ En los últimos años, una de las ramas económicas que más ha contribuido a este debate es la economía del comportamiento. En esta área, las investigaciones han tratado de analizar hasta qué punto las decisiones de los sujetos son compatibles con los distintos criterios de justicia. ¿Son los individuos egoístas y se preocupan solo de su bienestar, o consideran ideales de justicia a la hora de dividir las ganancias generadas? Y si la justicia es importante para explicar las decisiones, ¿se sigue un único criterio de justicia, o existe heterogeneidad de comportamiento?

Dentro de la economía del comportamiento, la economía experimental ha surgido como una potente herramienta para arrojar luz sobre este tipo de cuestiones. En los experimentos de laboratorio, un grupo de personas (normalmente estudiantes) participan de forma voluntaria en un estudio, sobre el que no tienen conocimiento ni experiencia previa. Cuando los sujetos llegan al laboratorio, reciben instrucciones

¹ La investigación no solo se limita a estudiar el comportamiento y las motivaciones de los agentes, sino que también se han desarrollado medidas que cuantifiquen las desigualdades. Así, Almas y otros (2011) plantean una generalización del índice de Gini o la curva de Lorenz, añadiendo al debate la idea de "justicia de la dispersión".

sobre las reglas del experimento. Los sujetos deben tomar sus decisiones de forma anónima, interactuando con un software o un programa informático diseñado a tal fin. Este programa suele plantear a los sujetos distintos problemas, que resuelven en función de sus preferencias. Aunque las situaciones ámbito de estudio suelen plantearse en forma de juego, la mayoría de estos problemas tienen que ver con decisiones económicas importantes, simplificados para aislar solo las componentes de interés. A diferencia de los estudios realizados por muchos psicólogos y sociólogos (basados normalmente en encuestas o preguntas de opinión), el experimento económico requiere que los participantes reciban dinero por sus propias decisiones. Es decir, cualquier decisión que un sujeto tome en el laboratorio, ha de tener consecuencias económicas reales. Es por ello que las ganancias que un individuo recibe al finalizar el experimento dependerán únicamente de sus decisiones (y quizás de las decisiones que hayan tomados otros individuos participantes en el experimento con los que quizás interactúa). La ventaja de un experimento frente a otro tipo de estudios (por ejemplo, los estudios empíricos) es que el investigador puede obtener datos que de otro modo serían difíciles de obtener.² Además, el diseño del experimento permite controlar qué información reciben los sujetos en cada momento, para ver cómo cuestiones como la información o el hecho de interactuar con terceros pueden influir en las respuestas.

En lo que se refiere a la justicia redistributiva, muchos han sido los experimentos de laboratorio surgidos en los últimos años encaminados a investigar cómo se

² Los datos obtenidos por los experimentalistas en estos estudios de laboratorio son analizados mediante técnicas econométricas y sirven para testar teorías económicas o para arrojar luz sobre cómo los individuos se enfrentan a determinados problemas económicos. Levitt y List (2007) es una buena referencia a consultar para saber cómo estos experimentos pueden ayudarnos a entender mejor las preferencias sociales. El artículo incluye una sección que discute el uso de estudiantes en los experimentos de laboratorio.

comportan los individuos que se enfrentan a un problema de redistribución, en el que las distintas partes involucradas en el reparto han contribuido a generar los recursos. En la sección 3 de este artículo, se revisa la metodología empleada hasta la fecha por la comunidad científica, enfatizando la importancia de usar el juego del dictador con producción como la herramienta adecuada para obtener preferencias sobre la redistribución. Los distintos criterios de justicia y los hallazgos más recientes se presentan en la sección 4, donde se discute la existencia de resultados que señalan el uso interesado de la justicia por parte de los sujetos. En la sección 5, se relacionan estos resultados con otras áreas de investigación y se plantean futuras líneas de investigación.

2. Objetivos

El objetivo principal de este estudio es poner de manifiesto cuáles son los principales criterios de justicia que se han usado en la economía experimental para clasificar el comportamiento de los individuos enfrentados a un problema de redistribución, relacionando estos criterios de justicia con las ideas de igualdad y equidad. Además, se pone especial énfasis en describir la metodología empleada hasta la fecha en el laboratorio, mostrando cuáles han sido los principales hallazgos surgidos a partir del uso del juego del dictador con producción, prestando atención especial a los relacionados con un uso interesado de la justicia. Por último, se plantean algunas áreas de estudio que merece la pena explorar en el futuro por quienes estén interesados en estudiar la justicia redistributiva en experimentos de laboratorio.

3. Metodología

Aunque el interés por la justicia redistributiva en economía es un problema inherente a la propia ciencia, en la actualidad existe un creciente interés por su estudio mediante el uso de experimentos de laboratorio. Los primeros avances en este aspecto tiene lugar cuando muchos economistas dedicados a la teoría económica comprueban que algunos de los supuestos y predicciones de sus modelos no son compatibles con el comportamiento observado en el laboratorio. Quizás el caso paradigmático por excelencia sea el del juego del dictador Kahneman y otros (1986). En este juego, un sujeto, conocido como dictador, recibe una determinada cantidad de dinero y es interrogado sobre cuál es la distribución que desea implementar entre él y otra persona desconocida, denominada receptor, con la que es aleatoriamente emparejada y cuya participación en el juego se limita a aceptar cualquier distribución elegida por el dictador. Dado que existe anonimidad en la respuesta del dictador (y no hay ningún tipo de relación entre el dictador y el receptor), la predicción teórica bajo el supuesto de que los individuos son meramente egoístas es que el dictador se quedará con todo el dinero a distribuir, por lo que el receptor no recibiría nada. Sorprendentemente para muchos economistas, los sujetos que se enfrentan con este juego en el laboratorio suelen desviarse de este comportamiento, donando al receptor alrededor del 30% del total del dinero disponible, tal y como se desprende de la revisión de resultados en Camerer (2003) y Engel (2011). El hecho de que muchos sujetos estén dispuestos a renunciar a sus propios pagos por favorecer a otros con quienes no tiene relación alguna ha facilitado el desarrollo de modelos teóricos de preferencias sociales. Por ejemplo, el famoso modelo de Fehr y Schimdt (1999) asume que algunos sujetos son aversos a la desigualdad y pueden preferir una distribución

igualitaria que otorgue el 50% a cada miembro de la pareja, antes que una asignación donde el dictador se quede con todo el dinero.³

Aunque son muchos los experimentos que se han realizado para tratar de ver la robustez de estos resultados (por ejemplo, se ha estudiado qué ocurre cuando se elimina el anonimato, cuando se conoce la identidad del receptor o cuando hay información sobre el género del receptor o el dictador), quizás la contribución más importante en los últimos años se debe a Cherry y otros (2002). En su artículo, el juego del dictador sufre una modificación importante ya que los dictadores no reciben una cantidad de dinero para repartirla, sino que los dictadores han de resolver previamente un cuestionario, siendo pagados en función del número de respuestas correctas. Una vez que los sujetos conocen sus ganancias, Cherry y otros (2002) emparejan a los sujetos con un receptor anónimo (que no ha hecho el cuestionario) y les plantea a los dictadores el problema de la redistribución de las ganancias. Los autores observan que bajo condiciones de anonimato el 95% de los sujetos que ha participado en el cuestionario decide no donar nada a los receptores, en línea con la predicción para sujetos egoístas.

Este hallazgo, además de replantear la necesidad de revisar algunos de los modelos basados en la justicia, ha puesto de manifiesto la importancia que tiene la legitimidad de los recursos en la redistribución de los mismos. Si los sujetos que actúan como dictadores reciben una cantidad de dinero de forma "gratuita", entonces es probable que no se crean con derecho a quedarse con este dinero. De ahí que las donaciones observadas reflejen más un sentido de culpabilidad o responsabilidad, que un verdadero sentimiento de justicia.

³ Véase el artículo de Fehr y Schimdt (2003) para leer sobre distintos modelos de preferencias sociales.

La consecuencia inmediata de este tipo de resultado ha sido la necesidad de cambiar de enfoque, dejando de lado el juego del dictador como método para estudiar las preferencias sociales y los ideales de justicia. En la actualidad, estudiar la justicia redistributiva equivale a analizar en qué medida los sujetos están dispuestos a recompensar a otros cuando existe contribución por parte de ambos, o en qué medida los dictadores tienen en cuenta los factores internos y externos para implementar una determinada distribución (Fleurbaey y Maniquet, 2009). Esto ha hecho que el juego del dictador con producción (Cherry y otros, 2002; Konow, 2000; Cappelen y otros, 2007, 2010, 2011; Rodríguez-Lara y Moreno-Garrido, 2012a) haya emergido como la herramienta adecuada para estudiar la justicia redistributiva en el laboratorio. El presente estudio se centra en describir los principales hallazgos en este juego.

4. Justicia en Problemas de Redistribución

Esta sección explica en detalle en qué consiste el juego del dictador con una fase de producción y menciona qué criterios de justicia (identificados con la idea de igualdad y equidad) se emplean para identificar las preferencias individuales por la redistribución. Además, se detallan los procedimientos más comunes usados en el laboratorio para implementar el juego del dictador con producción. La sección concluye discutiendo los principales resultados hasta la fecha, poniendo el énfasis en el uso interesado de la justicia por parte de las partes involucradas.

4.1. El juego del dictador con producción

El juego del dictador con producción ha demostrado ser la herramienta metodológica adecuada para estudiar el problema de justicia redistributiva en experimentos de laboratorio. Este juego tiene dos fases. En la primera de ellas (conocida como "fase de producción"), los sujetos han de llevar a cabo una tarea que generará las ganancias a repartir durante la segunda fase. El modo de generar ganancias depende del esfuerzo de los sujetos y de un componente aleatorio que no está bajo su control (es decir, el modo de recompensar el esfuerzo puede diferir entre los sujetos en función de variables que quiera controlar el experimentador).

En la segunda fase del juego (denominada "fase de reparto"), los sujetos son emparejados de forma aleatoria y uno de ellos es escogido para dividir (de forma anónima) la producción total de la pareja. Una cuestión importante es que la elección del dictador sea aleatoria y no dependa del rendimiento en la primera fase, dado que si el dictador es elegido después de haber obtenido un mejor resultado en la fase de producción puede creerse con más derecho para quedarse con el total del dinero. Otra cuestión metodológica a considerar es que los individuos han de desconocer el objetivo de la fase de reparto al comienzo del experimento. Por esto, las instrucciones típicamente anuncian a los sujetos que existen dos fases, y que la primera está diseñada para acumular dinero a usar más tarde; aunque se omite mencionar que la fase posterior va a consistir en repartir las ganancias.

En lo que se refiere a qué tipos de fases de producción se usan en los experimentos, hay que decir que no existe en la actualidad consenso sobre cuál es el mejor método para producir las ganancias. Sin embargo, existe unanimidad al considerar que los resultados de la fase de producción deben depender en cierto modo

de variables que el sujeto pueda controlar. El modelo de Cappelen y otros (2007), por ejemplo, entrega a cada sujeto una cantidad de 300 NOK (aproximadamente 40 Euros) y les pide que inviertan la cantidad que deseen en una cuenta que generará ganancias aleatorias. En este caso, la inversión escogida representaría el "esfuerzo realizado", dado que depende de la elección del sujeto. Dado que este tipo de decisiones puede tener que ver con el riesgo, otros experimentos (Cherry y otros, 2002; Rodríguez-Lara y Moreno-Garrido, 2012a) piden a los individuos que resuelvan un cuestionario y pagan a cada sujeto en función del número de aciertos. Otro tipo de experimentos, en lugar de emplear un cuestionario, pide a los individuos que realicen una labor por la cual se les recompensa. En el caso de Konow (2000) esta labor consiste en meter cartas en sobres, mientras que en el experimento de Frohlich y otros (2004) los individuos deben identificar y corregir los errores en un texto. También hay fases de producción en que los sujetos suman números de dos o tres cifras, ordenan letras para formar palabras, o cuentan el número de letras en un párrafo más o menos extenso. Lo importante en todos estos casos es que los sujetos tengan control sobre los rendimientos finales. Por ejemplo, es fundamental que los cuestionarios no contengan "preguntas difíciles" o de cultura general –ya que acertar o no en estos casos puede depender de la suerte de los sujetos o su nivel de educación, variables que no siempre pueden estar bajo su control. Resulta pues esencial que en la fase de producción se usen preguntas (o tareas) "fáciles" de resolver pero que requieran "esforzarse".

4.2. Criterios de justicia

A la hora de clasificar el comportamiento de los dictadores durante la fase de reparto existen, en principio, tres criterios de justicia diferenciados. Para presentarlos, denotemos el total del dinero a distribuir como $Y \geq 0$, donde el valor de Y va a depender de la contribución monetaria del dictador (y_d) y del receptor (y_r). Es decir,

$$Y = y_d + y_r$$

Como hemos dicho anteriormente, la aportación monetaria de cada agente dependerá no solo de su esfuerzo (denotado $q_i \geq 0$, para $i \in \{d, r\}$) sino también de cómo este esfuerzo se transforme en dinero (este retorno por cada unidad de esfuerzo lo denotamos, $p_i > 0$, para $i \in \{d, r\}$).

$$Y = y_d + y_r = p_d q_d + p_r q_r$$

En este contexto, hay que interpretar $q_i \geq 0$ como una variable que depende únicamente del sujeto, mientras que $p_i > 0$ es una variable (exógena) que no está bajo su control.⁴ A modo de ejemplo, imaginemos un agricultor que decide plantar una determinada cantidad de semillas o a un estudiante que realiza un determinado esfuerzo para un examen. La cantidad de semillas y el número de horas de estudio vendrían recogidos en la fórmula anterior por el valor de $q_i \geq 0$. Puede ocurrir que a pesar de elegir una determinada superficie de plantación o un número de horas de estudio, el resultado final (y_i) dependa de condiciones como la cantidad de lluvias o las condiciones atmosféricas (en el caso de la cosecha) o la suerte y la capacidad de concentración (en el caso del estudiante). Por tanto, la productividad de la inversión

⁴ No es fácil saber en muchos casos qué variables están bajo el control de los sujetos y cuáles no. Este tipo de discusión queda fuera del objetivo de este artículo pero el lector interesado puede consultar Konow (2003) o Fleurbaey y Maniquet (2009) para tener más información al respecto.

puede depender de factores de suerte que no están bajo el control del sujeto. Y este tipo de factores aleatorios está recogido por $p_i > 0$. En experimentos con cuestionarios $q_i \geq 0$ sería el número de aciertos que el sujeto tiene, y $p_i > 0$ el precio al que el investigador le paga cada pregunta, y que dependerá del diseño elegido.

Hay en principio tres ideas de justicia que pueden usarse para identificar un reparto justo de las ganancias de una pareja (Y). Estos criterios han sido definidos e identificados por la literatura y se hallan especificados en la Tabla 1.

Las tres asignaciones de la Tabla 1 difieren en el peso que los dictadores asignan al esfuerzo y las circunstancias. Si un dictador elige la asignación igualitaria, entonces dividirá el total en dos partes iguales, ignorando las contribuciones del dictador y del receptor⁵ (Nielsen, 1984). El comportamiento de un dictador igualitario refleja por tanto la idea de individuos a los que les disgusta la desigualdad de pagos, algo que normalmente se conoce como aversión a la desigualdad (Fehr y Schmidt, 1999).

Tabla 1. Criterios de justicia redistributiva en juego del dictador con fase de producción

Criterio justicia	Idea de justicia	Transferenci a
Principio igualitario	Repartir en partes iguales el total de las ganancias (todos reciben lo mismo)	$Y/2$
Principio de responsabilidad	Dar a cada uno en función de su esfuerzo (ignorando variables que no están bajo el control de los individuos)	$Y (q_r/(q_d + q_r))$
Principio Libertario	Dar a cada uno su contribución (incluyendo los componentes aleatorios)	Y_r

⁵ A no ser que cada uno de los sujetos haya contribuido exactamente la mitad del total, en cuyo caso no será posible discernir entre el principio libertario y el igualitario.

A diferencia de lo que ocurre con esta asignación, los principios de justicia conocidos como principio de responsabilidad y principio libertario abogan por una solución en la que la división final dependa directamente de lo que ha producido cada agente en la fase anterior. En particular, el principio de responsabilidad se basa en el esfuerzo, y se corresponde a una idea de equidad en tanto en cuanto todos aquellos componentes que no pueden ser controlados por los sujetos son ignorados a la hora de distribuir el total (Roemer, 1998; Konow, 1996; Fleurbaey y Maniquet, 2009). La distribución libertaria, por el contrario, tiene en cuenta los que cada agente ha producido y se basa en la idea de que cada sujeto debe obtener su producción final, con independencia de cómo se hayan producido estas (Nozick, 1974; Frohlich y otros, 2004).

Para ver esto en un ejemplo sencillo, supongamos que la fase de producción requiere que dos sujetos contribuyan con su esfuerzo a resolver un cuestionario y que logran con ello unas ganancias totales de $Y = 30$ Euros. Imaginemos que uno de ellos ha contribuido con 10 preguntas, que pagadas a un precio de 2 Euros hacen un total de 20 Euros. El otro sujeto contribuye 10 Euros, aunque él tiene en total 20 preguntas acertadas (solo que se le pagan a 0.50 Euros). En este contexto, la idea igualitaria consistiría en dividir el total en dos partes iguales, por lo que cada uno recibiría 15 Euros. La idea basada en la responsabilidad, ignoraría el precio de las preguntas (dado que este es aleatorio y queda fuera del control de los sujetos), pagando a cada cual en función de su esfuerzo. De este modo, quien tiene 20 preguntas acertadas recibiría 20 Euros, y quien tiene 10 preguntas acertadas recibiría 10 Euros. Por último, la idea libertaria se basaría en darle a cada uno su contribución monetaria, de modo que el que acertó 10 preguntas recibiría los 20 Euros que corresponden a su

contribución y quien acertó 20 preguntas recibiría 10 Euros que se corresponden con su aportación.

4.3. Comportamiento observado en los experimentos

Los experimentos llevados a cabo en el laboratorio muestran una interesante variedad de procedimientos, dado que cada uno de ellos ha modificado las variables anteriormente expuestas para analizar el comportamiento de los individuos y su reacción a cambios en el entorno. Los experimentos más simples en este ámbito son aquellos que siguen la idea original de Cherry y otros (2002), donde solo una de las partes contribuye a la producción de Y. Como ya hemos mencionado, Cherry y otros (2002) encuentran una tendencia a no donar nada si el dictador contribuye únicamente a generar la producción, por lo que apenas existe evidencia por la justicia redistributiva.⁶ Este tipo de comportamiento va en línea con otros hallazgos que señalan una tendencia de los dictadores a recompensar a los receptores si estos son quienes han acumulado dinero para la fase de reparto (Ruffle, 1998; Oxoby y Spraggon, 2008).

Aunque estos resultados son interesantes, debemos recordar que los experimentos de justicia redistributiva se centran en analizar el caso en que ambas partes contribuyen a la creación del total. Los modelos de Konow (2002) y Frohlich y otros (2004) son pioneros en esta área al considerar a dictadores y receptores trabajando en la fase de producción, si bien estos artículos se centran en ver si los dictadores tienen tendencia o no a devolver a los receptores su contribución. De hecho, en el

⁶ No en vano, en este juego no hay contribución por parte del receptor, por lo que las donaciones del dictador podrían más bien considerarse "altruismo puro", en lugar de justicia.

experimento de Frohlich y otros (2004) el dictador y el receptor recibe la misma recompensa por su esfuerzo, de modo que no existe una diferenciación entre principio de responsabilidad y el principio libertario.

El principal avance en esta línea se debe a Cappelen y otros (2007). Usando los tres criterios de justicia definidos en la Tabla 1, los autores estiman cuál es la distribución que siguen los dictadores en lo que se refiere a los criterios de justicia. Cappelen y otros (2007) asumen que cada sujeto tiene un criterio de justicia (que puede ser distinto para cada sujeto) y terminan estimando que aproximadamente un 43% de los sujetos sigue el criterio igualitario, el 38% sigue el principio de responsabilidad y el resto se inclina por la idea libertaria. Esto pone de manifiesto la existencia de un comportamiento heterogéneo en lo que se refiere a los criterios de justicia, algo que también ponen de manifiesto Cappelen y otros (2010) en un estudio que no solo incluye estudiantes.⁷

Con la intención de ver si los sujetos emplean aquel criterio que les es más favorable, el artículo de Rodríguez-Lara y Moreno-Garrido (2012a) analiza cuál es el comportamiento que siguen los dictadores cuando las circunstancias externas les benefician a la hora de acumular dinero ($p_d > p_r$), y comparan el comportamiento de estos sujetos con el comportamiento que siguen otros sujetos a los que las circunstancias les han perjudicado ($p_d < p_r$). Rodríguez-Lara y Moreno-Garrido (2012a) encuentran que los dictadores tienen una tendencia a seguir el criterio libertario (basado en las ganancias) cuando ellos han contribuido más que los receptores, mientras que suelen fijarse más en el criterio igualitario o el de la responsabilidad

⁷ Un caso donde existe heterogeneidad de comportamiento en el juego del dictador sin producción es Visser y Roelofs (2011), si bien el enfoque de este artículo queda fuera de la justicia redistributiva.

cuando contribuyen menos que los receptores. Esto demuestra no solo que los dictadores son heterogéneos en su comportamiento, sino que adoptan aquel criterio que más les conviene en cada caso.⁸ Este mismo resultado se pone también de manifiesto en Ubeda (2010), quien considera repeticiones del juego del dictador con producción. En su diseño, el mismo sujeto es enfrentado a distintos repartos, en algunos de los cuales sale favorecido en algunos de los cuales sale perjudicado por un shock aleatorio que modifica su producción, es decir por el valor de $p_i > 0$. Ubeda (2010) encuentra que los sujetos muestran tendencia a elegir en cada ronda el criterio que más le conviene. En su artículo, Miller y Ubeda (2012) muestran que la tendencia a cambiar de principio de justicia suele darse mayormente entre mujeres, que tienen a elegir el criterio que más les favorece (Rodríguez-Lara, 2012); mientras los hombres muestran una mayor consistencia en el principio a seguir, si bien una gran parte de ellos es egoísta y sencillamente no usa ningún criterio de justicia.

5. Conclusiones

El presente artículo revisa la literatura existente dentro de la economía experimental enfocada a estudiar el problema de la justicia redistributiva. A través del uso del juego del dictador con producción, los investigadores han obtenido información sobre cómo las partes involucradas en un problema de redistribución se comportan en experimentos de laboratorio. Los resultados evidencian una compatibilidad entre el comportamiento observado y la existencia de distintos criterios

⁸ La idea de que la justicia depende del contexto tiene antecedentes en el trabajo de Yaari y Bar-Hillel (1984), quienes mediante un cuestionario observan que los individuos cambian de criterio de justicia en función de si las preguntas enfatizan cuestiones relacionadas con gustos o necesidades. La idea de que los individuos escogen un criterio de justicia que puede resultar interesado se presenta en el cuestionario de Messick y Sentis (1983)

de justicia. Pero la evidencia no solo muestra una heterogeneidad en el comportamiento en lo que se refiere al uso de criterios de justicia, sino que también apunta a un posible uso interesado de los mismos. Estas tendencias a interpretar la justicia de modo interesado pueden tener importantes consecuencias en distintos ámbitos de la economía, como el retraso en procesos de negociación (Babcock y Loewenstein, 1997).

Claramente, los resultados obtenidos señalan un cierto "lado oscuro" de la justicia; pero pueden estar influidos por el hecho de que el propio dictador está involucrado en la decisión, siendo "juez y parte" de la misma. Una cuestión interesante a considerar, y que está aún en debate, es si los sujetos se comportan del mismo cuando deciden para otros que cuando lo hacen para sí mismos. Esta línea de investigación que estudiaría la posibilidad de un "sesgo moral" aparece en los artículos de Cappelen y otros (2011); Konow y otros, (2009); Croson y Konow (2009), cada uno de los cuales abarca una parte diferente del problema. Así, Cappelen y otros, (2011) pregunta a los individuos su idea de justicia antes de que se lleve a cabo la distribución. Los autores observan que este tipo de preguntas aumenta el peso que los sujetos dan a consideraciones de justicia, si bien los resultados no muestran que la percepción de justicia sea interesada. En Konow y otros (2009) y Croson y Konow (2009) el objetivo es comparar el comportamiento de los dictadores cuando son jueces y parte del problema de distribución con la decisión de los mismos cuando actúan como jueces en problemas de distribución que afectan a terceros. Así, Konow y otros (2009) encuentran una tendencia de los dictadores a seguir criterios de equidad cuando el reparto afecta a otros; si bien la situación puede cambiar cuando ellos son parte del problema.

Aunque estos resultados profundizan en la existencia del sesgo de los dictadores, procurando ahondar en explicaciones sobre el mismo, es interesante abrir una línea de investigación que manipule aún más la componente exógena en el juego del dictador con producción; así como iniciar líneas de investigación que estudien la robustez de los resultados a otros juegos. Por ejemplo, sería interesante estudiar qué ocurre en un juego del dictador con producción si ambas partes trabajan para producir el total, pero solo una de ellas es recompensada por ello. También es interesante cambiar el punto de referencia en el modelo, como hacen List, (2007) y Bardsley (2008) para el caso sin producción. Estos autores consideran una variación del juego donde los dictadores no solo pueden donar la cantidad que quieran al receptor, sino que también pueden quitar al receptor parte de su dotación inicial. Ver cómo los resultados con producción son sensibles a este tipo de alteraciones, o a otros juegos como el conocido juego ultimátum (Güth y otros, 1982), parece un área interesante para la investigación futura.

Del mismo modo, el desarrollo de modelos teóricos que incorporen ideales de justicia está aún en fase de exploración, tal y como discuten (Rodríguez-Lara y Moreno-Garrido, 2012b).

6. Bibliografía

Alesina, A. and George-Marios Angeletos. 2005. "Fairness and Redistribution." *American Economic Review* 95: 960-980.

Almas, I.; Alexander Cappelen, Jo Thori Lind, Erik Sørensen and Bertil Tungodden. 2011. "Measuring unfair (in)equality". *Journal Public Economics* 95: 488-499

Babcock, L. and George Loewenstein. 1997. "Explaining Bargaining Impasse: The Role of Self-Serving Biases". *Journal of Economic Perspectives* 11: 109-126.

Bardsley, N. 2008. "Dictator game giving: altruism or artefact?". *Experimental Economics* 11: 122-133.

Bossert, W. and Marc Fleurbaey. 1996. "Redistribution and Compensation". *Social Choice and Welfare* 13: 343-355.

Camerer, C. 2003. *Behavioral Game Theory*. Princeton University Press: New Jersey.

Cappelen, A., Astri Drange Hole, Erik Sørensen and Bertil Tungodden. 2007. "The Pluralism of Fairness Ideals: An Experimental Approach." *American Economic Review* 97: 818-827

Cappelen, A., Erik Ø. Sørensen and Bertil Tungodden. 2010. "Responsibility for what? An experimental approach to responsibility and fairness". *European Economic Review* 54: 429-441.

Cappelen, A., Astri Drange Hole, Erik Sørensen, Bertil Tungodden. 2011. The importance of moral reflection and self-reported data in a dictator game with production. *Social Choice Welfare* 36:105-120.

Cherry, T. L., Peter Frykblom and Jason F. Shogren. 2002. "Hardnose the Dictator". *American Economic Review* 92: 1218-1221.

Croson, R. and James Konow. 2009. "Social Preferences and Moral Biases". *Journal of Economic Behavior and Organization* 69: 201-212.

Engel, C. 2011. "Dictator games: A meta study". *Experimental Economics* 14: 538-610.

Fehr, E. And Klaus Schmidt. 1999. "A Theory of Fairness, Competition, and Cooperation". *The Quarterly Journal of Economics* 114: 817-868.

Fehr, E. and Klaus Schmidt. 2003. *Theories of Fairness and Reciprocity: Evidence and Economic Applications*. In *Advances in Economics and Econometrics*; M. e. A. Dewatripont Eds.; Cambridge University Press: Cambridge, pp. 208-257.

Fehr, E. And Klaus Schmidt. 2007. "Fairness and Contract Design". *Econometrica* 114: 121-154.

Fleurbaey, M, and François Maniquet. 2009. *Compensation and Responsibility*. In: *Handbook of Social Choice and Welfare*. Vol. 2.; Arrow, K., Sen, A., Suzumura, K., Eds.; North-Holland.

Frohlich, N., Joe Oppenheimer, and A. Kurki. 2004. "Modeling Other-Regarding Preferences and an Experimental Test". *Public Choice* 119: 91-117.

Güth, W., Rolf Schmittberger and Bernd Schwarze. 1982. "An Experimental Analysis of Ultimatum Bargaining". *Journal of Economic Behavior and Organization*, 3: 367-388.

Kahneman, D., Jack L. Knetsch and Richard Thaler. 1986. "Fairness and the assumptions of economics". *Journal of Business* 59: 285-300.

Konow, J. 1996. "A Positive Theory of Economic Fairness". *Journal of Economic Behavior and Organization* 31: 13-35.

Konow, J. 2000. "Fair Shares: Accountability and Cognitive Dissonance in Allocation Decisions". *American Economic Review* 90: 1072-1091.

Konow, J. 2003. "Which is the Fairest One of All? A Positive Analysis of Justice Theories". *Journal of Economic Literature* 41: 1188-1239

Konow, J., Saijo, T., Akai, K. 2009. "Morals and mores: experimental evidence on equity and equality." Mimeo.

Levitt, S. and John A. List 2007. "What do laboratory experiments measuring social preferences reveal about the world?" *Journal of Economic Perspective* 21: 153-174.

List, J. 2007. "On the Interpretation of Giving in Dictator Games". *Journal of Political Economy* 115: 482-493.

Messick, D. and K. Sentis. 1983. "Fairness, Preference and Fairness Biases". Pp. 61-94 in: *Equity Theory, Psychological and Sociological Perspectives*. Edited by David Messick and Karen S. Cook. New York: Praeger.

Miller, L. and Paloma Ubeda. 2012. "Are Women More Sensitive to the Decision-Making Context?" *Journal of Economic Behavior and Organization* 83: 98-104.

Nielsen, K. 1984. *Equality and Liberty: A Defense of Radical Egalitarianism*. Rowman and Littlefield Publishers, Inc.

Nozick, R. 1974. *Anarchy, State and Utopia*. Basic Books. Wiley-Blackwell: New York.

Oxoby, R. J. and John Spraggon. 2008. "Mine and Yours: Property Rights in Dictator Games". *Journal of Economic Behavior and Organization* 65: 703-713.

Rodríguez-Lara, I. 2012. "An Experimental Study of Gender Differences in Distributive Justice". Universidad de Valencia, mimeo.

Rodríguez-Lara, I. and Luis Moreno-Garrido. 2012a. "Self-Interest and Fairness: Self-Serving Choices of Justice Principles". *Experimental Economics* 15: 158-175.

Rodríguez-Lara, I. and Luis Moreno-Garrido. 2012b. "Modeling inequity aversion in a dictator game with production". *Games* 3: 138-149.

Roemer, J. E. 1998. *Equality of Opportunity*. Harvard University Press: Cambridge.

Ruffle, B. J. 1998. "More is Better, but Fair is Fair: Tipping in Dictator and Ultimatum Game". *Games and Economic Behavior* 23: 247-265.

Tungodden, B. 2005. "Responsibility and Redistribution: the Case of First Best Taxation". *Social Choice and Welfare* 24: 33-44.

Ubeda, P. 2010. "The Consistency of Fairness Rules: An Experimental Study." Universidad de Valencia, Working Paper DPEB No. 10/10.

Visser, M. S. and M. R. Roelofs. 2011. "Heterogeneous Preferences for Altruism: Gender and Personality, Social Status, Giving and Taking". *Experimental Economics* 14: 490-506.

Yaari, M., and M. Bar-Hillel. 1984. "On dividing justly". *Social Choice and Welfare* 1: 1-24.